



...VENEZUELA ES NUESTRO COMPROMISO...

Las Federaciones Nacionales signatarias de la II CCUUTTMPPE 2018-2020: **FEV, FVM, FENATEV, FETRASINED, FESLEV-CLEV, FETRAMAGISTERIO, FENAPRODO-CPV Y FETRAENSEÑANZA**, por medio de la presente nos dirigimos al **PUEBLO VENEZOLANO Y MUY ESPECIALMENTE AL MAGISTERIO NACIONAL** a fin de expresar su preocupación por la crítica situación política, económica, social y educativa por la cual atraviesa actualmente nuestra Venezuela y en tal sentido fijar posición ante tan dramática situación.

El compromiso de nuestras Organizaciones Sindicales, con el Magisterio y la Sociedad Venezolana, reclama una convocatoria a la unidad de todos los que soñamos con una Venezuela libre y Democrática. En este momento, Venezuela está frente a una encrucijada histórica llena de dudas y temores, lo cual significa riesgo para nuestra nación y es responsabilidad de nuestras Organizaciones, salir en defensa de la Democracia, libertad, soberanía y de nuestras reivindicaciones laborales consagradas en las Convenciones Colectivas y por ende de nuestra Escuela Pública: Es nuestra esperanza. Para nadie es un secreto que en últimos años se viene incrementado en Venezuela una crisis de tal magnitud que afecta el funcionamiento estructural de todas sus instituciones.

De acuerdo con el seguimiento y análisis de precios que lleva adelante el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros – CENDAS-FVM-, el precio de la Canasta Alimentaria Familiar del mes de junio fue de 2.625.578,15 bolívares, 328,19 dólares, requiriendo 65.6 salarios mínimos para poder adquirirla, 87.519,27 bolívares diarios, más de dos salarios mínimos diariamente para poder cubrir el costo de los alimentos para una familia de cinco miembros.

El precio de la Canasta Básica Familiar, que incluye el costo de los alimentos más seis rubros de bienes y servicios básicos, fue de 4.753,331.09 bolívares, equivalentes a 120.8 salarios mínimos y a 604,16 dólares, por lo que una familia trabajadora necesitaba disponer en el mes de junio, de 161.111,03 bolívares diarios, 4 salarios mínimos, para cubrir los gastos básicos. **40.000 bolívares, el monto del salario mínimo, al tipo de cambio de 8.000 bolívares por dólar, son 5.5 dólares.**

El poder adquisitivo del salario mínimo ha quedado reducido al 1,5% del precio de la Canasta Alimentaria Familiar, mientras la capacidad de compra del ingreso familiar (CBF), sumando dos salarios mínimos, es de apenas el 1,7%, con un déficit de 98,5 y 98,3%, respectivamente, lo cual significa en la práctica, la destrucción del poder adquisitivo del salario y la erosión del valor del trabajo como



instrumento para satisfacer las necesidades básicas y sobre todo como factor de progreso social.

Esta desastrosa realidad es la que vivimos a diario todos los venezolanos, por ello no dudamos en afirmar, que los números no mienten.

Nuestro Sector Educativo, es el más afectado por la gravísima crisis planteada anteriormente y al respecto señalamos que a pesar de todos los beneficios adquiridos en la Segunda Convención Colectiva Única y Unitaria, firmada y homologada en el mes de abril del año 2018, donde logramos un avance significativo en la dignificación de la carrera docente, por cuanto no solo hubo un aumento salarial importante sino también logros en el aspecto social y académico, Sin embargo, el pasado mes de agosto del 2018, sin consultar a los trabajadores, se violentó lo acordado en dicha Convención Colectiva, así como todas las normas laborales vigentes nacionales e internacionales, incluyendo los convenios con la OIT; de tal manera que a través del Ministerio de Planificación y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), el Poder Ejecutivo ordenó el cercenamiento de los derechos conquistados por los trabajadores durante más de 80 años de lucha gremial y sindical en las calles venezolanas, reduciéndoles cinco ceros a la moneda en la llamada política de reconversión monetaria, imponiendo un nuevo tabulador salarial para todos los trabajadores de la administración pública, sin tomar en cuenta que muchos sectores incluyendo el educativo teníamos nuestro propio tabulador salarial vía contractual y que no éramos susceptibles que se nos aplicara el mismo, siendo esto una política perversa, causante de la miseria y postración que hoy vivimos.

Esta delicada situación, ha traído como consecuencia el empobrecimiento de los Educadores, producto de la pérdida de su poder adquisitivo, la carencia plena de seguridad social y desarrollo humano, el cercenamiento de sus prestaciones sociales y demás beneficios contractuales, lo cual nos obliga salir a la calle en defensa de nuestros derechos, con los Sindicatos Regionales a la cabeza, quienes siguen librando una dura batalla para hacer respetar nuestras Convenciones Colectivas y el derecho que tienen los educadores y sus familiares a vivir con dignidad tal como lo establecen los Artículos 89 y 91 la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Hoy, con tristeza, dolor e indignación vemos a centenares de docentes abandonando sus aulas de clase, bien porque se han ido a otros sectores laborales o han emigrado del país; esta situación, aunado al cierre técnico de casi todas las Escuelas o Facultades de Educación en las Universidades e Institutos Pedagógicos del país, encargados de la formación y capacitación formal de nuestros educadores, ratifica nuestras denuncias ante la grave problemática en el sector educativo. A ello le podemos sumar la deserción o abandono escolar, el hambre y la mal nutrición en los escolares, lo que visualiza un porvenir muy oscuro para la educación en Venezuela, agregándole también la escasez



alarmante de medicamentos, que cuando se consiguen resultan inaccesibles por el alto costo de los mismos, los servicios públicos totalmente colapsados, sobre todo el deterioro y ausencia del transporte público, la dificultad del dinero en efectivo sigue siendo un drama que tenemos los venezolanos y fundamentalmente los educadores, que tienen a veces que caminar muchos kilómetros para poder llegar a sus centros de trabajo so pena le levanten actas administrativas por retardo y sean sustituidos del cargo sin ningún procedimiento administrativo tal y como lo establece el ordenamiento jurídico vigente.

La situación antes planteada es verdaderamente dramática y el Magisterio Venezolano no puede permanecer pasivo ante la misma, la cual afecta directamente a nuestros niños, jóvenes, adolescentes, hombres y mujeres que mueren a diario en nuestros centros asistenciales porque no existen los recursos ni las condiciones que obligatoriamente el estado venezolano debería garantizar, hoy los venezolanos no contamos con los recursos para una buena alimentación que permitan a nuestros niños y jóvenes un desarrollo intelectual y biopsicosocial acorde con un sano desarrollo. Hoy los venezolanos tenemos extrema dificultad para acceder a los servicios vitales para la subsistencia humana tales como la alimentación, medicinas, agua y electricidad, en resumen, hoy se nos están violentando nuestros derechos humanos fundamentales.

Para nuestras Organizaciones Sindicales y sus respectivos Sindicatos filiales, es obligatorio por razones de doctrina, principios y fines, denunciar ante la sociedad venezolana, la Comunidad Internacional y el Gobierno Nacional esta delicada situación que sufrimos los trabajadores venezolanos y muy especialmente los del sector educativo, constituyendo la peor crisis que jamás se haya vivido en nuestra historia republicana, ratificando que no estamos dispuestos a perder nuestras reivindicaciones logradas en las luchas históricas libradas por el Magisterio Venezolano.

Seguiremos en las calles sindicalmente hasta tanto se restituyan los derechos constitucionales y beneficios laborales que han ocasionado daños irreparables al patrimonio familiar de nuestros docentes, caracterizados por una brutal pérdida del poder adquisitivo que mantienen pulverizado el salario integral de los trabajadores, y demás beneficios contractuales debido entre otras cosas a la aplicación del factor de corrección o Formula Macabra que disminuye en un 95% los beneficios consagrados en la Convención Colectiva vigente.

Por consiguiente, ante esta coyuntura las Federaciones nacionales del Magisterio Venezolano aquí firmantes proponemos lo siguiente:

1.- Entendiendo que la actual Convención Colectiva Única y Unitaria ha quedado desfasada producto del proceso inflacionario que vive nuestro país se hace necesario la revisión de sus cláusulas económicas que permitan la recomposición



del salario integral de los educadores, ajustándolo a la realidad socio económica que actualmente se vive en Venezuela, tomando en cuenta, además, el proceso evidente e innegable de dolarización que actualmente vive nuestra economía por lo que estamos exigiendo que dicho salario sea calculado de manera inmediata al equivalente de quinientos dólares (500\$) mensuales, tomando en cuenta que este es el promedio salarial de los Educadores Latinoamericanos.

2.- Un nuevo año escolar, no puede comenzar sin la eliminación del factor de conversión o formula macabra aplicado actualmente a la mayoría de los complementos salariales, así como también sin la restitución de todos los beneficios contractuales establecidos en la Convención Colectiva vigente que han sido violentados en perjuicio de la calidad de vida del docente venezolano, de la educación y la escuela pública.

Por las Federaciones Nacionales del Magisterio Nacional

Prof. Ángel Marín
Pdte. FEV

Prof. Orlando Alzuru M.
Pdte FVM

Prof. Pedro Morantes
Pdte. Fenatev

Prof. Falime Hernández
Rubí
Pdte. Fetrasined

Lcda. Carmen Aguirreche
Pdta. Feslev-Clev

Prof. Gualberto Mas
Pdte. Fetramagisterio

Prof. Ramon E. Rengifo
Pdta. Fenaprodo-CVP

Prof. Hugo Diaz
Pdte Fetraenseñanza